



ACUSE DE RECIBO



18/02/2022 13:51:39 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000026
Fecha de presentación:	18/02/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION:

- 1.- LUMINARIAS INSTALADAS EN CIRCUITOS CON MEDICION, CANTIDADES Y CAPACIDADES POR CIRCUITO, SEÑALANDO CLASES DE ILUMINACION (SODIO, MERCUIRO, LED, ETC.), NUMERO DE MEDIDOR DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS Y SI NO TIENE MEDIDOR PONDER LA INDICACION S/M, Y NUMERO DE SERVICIO CON QUE FACTURA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CADA UNO DE LOS CIRCUITOS
- 2.- TOTAL DE LUMINARIAS CONECTADAS INDIVIDUALMENTE LAS REDES ELECTRICAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASES DE LUMINACION (SODIO, MERCURIO, LED, ADITIVOS METALICOS, ETC, ETC.), ES DECIR, LUMINARIAS SIN MEDICION.
- 3.- COMO COBRA LA C.F.E. LAS LUMINARIAS DIRECTAS, ES DECIR, SI POR SECTOR O POR COLONIA, COMO SEA PERO SEÑALAR CUANTAS LUMINARIAS TIENE CADA SECTOR O COLONIA Y DE QUE CLASES Y CAPACIDADES SON
- 4.- IMPORTES MENSUALES DE ALUMBRADO PUBLICO COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO EN ALUMBRADO PUBLICO POR LOS ULTIMOS 24 MESES, ES DECIR, DE ENERO DE 2022 A ENERO DE 2020, ESTE IMPORTE ES SIN DESCONTAR EL IMPORTE DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
- 5.- IMPORTES MENSUALES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE LES ACREDITO LA COMISION

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
21 FEB 2022
RECIBIDO
Dirección de Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-028-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de febrero del 2022
SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

21 FEB 2022
13:43 PM
Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000026** recibida el 18 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION: 1.- LUMINARIAS INSTALADAS EN CIRCUITOS CON MEDICION, CANTIDADES Y CAPACIDADES POR CIRCUITO, SEÑALANDO CLASES DE ILUMINACION (SODIO, MERCURIO, LED, ETC.), NUMERO DE MEDIDOR DE CADA UNO DE LOS CIRCUITOS Y SI NO TIENE MEDIDOR PONDER LA INDICACION S/M, Y NUMERO DE SERVICIO CON QUE FACTURA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CADA UNO DE LOS CIRCUITOS 2.- TOTAL DE LUMINARIAS CONECTADAS INDIVIDUALMENTE LAS REDES ELECTRICAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEÑALANDO CAPACIDADES Y CLASES DE LUMINACION (SODIO, MERCURIO, LED, ADITIVOS METALICOS, ETC, ETC.), ES DECIR, LUMINARIAS SIN MEDICION. 3.- COMO COBRA LA C.F.E. LAS LUMINARIAS DIRECTAS, ES DECIR, SI POR SECTOR O POR COLONIA, COMO SEA PERO SEÑALAR CUANTAS LUMINARIAS TIENE CADA SECTOR O COLONIA Y DE QUE CLASES Y CAPACIDADES SON 4.- IMPORTES MENSUALES DE ALUMBRADO PUBLICO COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA SOLO EN ALUMBRADO PUBLICO POR LOS ULTIMOS 24 MESES, ES DECIR, DE ENERO DE 2022 A ENERO DE 2020, ESTE IMPORTE ES SIN DESCONTAR EL IMPORTE DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO 5.- IMPORTES MENSUALES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO QUE LES ACREDITO LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2010 AL MES DE ENERO DE 2022 6.- COPIA DIGITALDE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LOS DOS ULTIMOS CENSOS REALIZADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 7.- AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA C.F.E. POR SUPUESTOS CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA NO COBRADA EN SU OPORTUNIDAD 8.- AJUSTES QUE HAYA APLICADO LA C.F.E. A FAVOR DEL MUNICIPIO POR DIFERENCIAS EN FACTURACIONES O POR DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

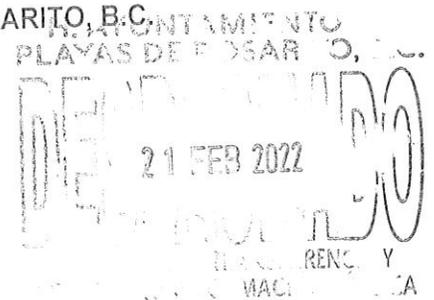


ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Jorge Alejandro Vargas Mayoral
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Dirección de Servicios Urbanos

No. de oficio: 156/DSU/2022

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 22 de Febrero de 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para informarle sobre el oficio: PL-NA-028-IX/2022, en donde nos solicita información de ALUMBRADO PUBLICO, me permito informarle que no nos es posible entregar dicha información en un periodo de 5 días hábiles, de igual manera solicitarle una prórroga de 30 días para entregar información solicitada.

Sin otro particular de momento me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.



ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
DESPACHADO
22 FEB 2022
DESPACHADO
Servicios Urbanos

ARCHIVO
GRC/CLS*

22 FEB 2022

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-033-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de marzo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 18 de febrero del 2022 con el folio no. **020058822000026**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
04 MAR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

Dirección de Servicios Urbanos



No. de oficio: 190/DSU/2022
Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 04 de Marzo de 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio: PL-NA-028-IX/2022, en donde nos solicita información de ALUMBRADO PUBLICO, por lo cual le informo que se envía solo información que se tiene disponible ya que lo restante no contamos con dicha documentación. (se envía de manera digital al correo en mención).

Sin otro particular de momento me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE H. Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
"2022, año de la Erradicación de la violencia contra las Mujeres en Baja California"
ESPACHADO
04 MAR 2022
ESPACHADO
ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
Servicios Urbanos DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. Servicios Urbanos

c.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
ARCHIVO
GRC/CLS*

